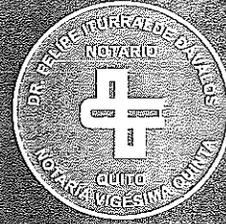


QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

..... COPIA CERTIFICADA

**ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICION Y ADJUDICACION
DE ACCIONES EN LA COMPANIA ANDITOURING S.A**

De la escritura de:

Otorgada por:
**LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y
MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA**

A favor de:

El: **19 DE MAYO DEL 2016**

Parroquia: Multa:
INDETERMINADA

Cuantía: Avalúo:
24 DE MAYO DEL 2016

Quito, a:

Dirección: Av. Amazonas N° 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 7mo Piso - Oficina N° 72

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476



Factura: 001-002-000011061



20161701025P01092

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701025P01092						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2016, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717422461	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755154562	ARGENTINA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE PARTICIÓN, ADJUDICACION DE ACCIONES, DE LA COMPAÑIA ANDITOURING S.A.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3 ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P01092.
4

5 **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICION**
6 **Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA**
7 **COMPAÑÍA ANDITOURING S.A.**

8 **OTORGADA POR:**

9
10
11 SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.
12 SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

13 **CUANTIA:**

14
15 INDETERMINADA
16

17 A.E.

18 DI: 2 C.
19

20 %%%%%%%%%%

21 %%%%%%%%%%

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
23 de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves diez y nueve (19) de
24 Mayo del año dos mil diez y seis, ante mi **DOCTOR FELIPE**
25 **ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL**
26 **CANTÓN QUITO**, comparecen el señor **LEONARDO GABRIEL**
27 **JARAMILLO SALANDRA**, de estado civil casado, por sus propios
28 derechos, en su calidad de hijo y heredero universal de su padre el

1 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO; y, la señora **MARÍA OFELIA**
2 **FILOMENA SALANDRA**, de estado civil viuda, por sus propios
3 derechos, como cónyuge sobreviviente del JOSE GABRIEL
4 JARAMILLO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el
5 primero y argentina la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta
6 ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
7 ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe por
8 haberme presentado sus documentos de identidad, además
9 expresamente autorizan se adjunte como habilitante el documento
10 generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
12 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
13 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
14 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y
15 consecuencias del contrato que a celebrar proceden en forma libre y
16 voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la
17 minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
18 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender y autorizar
19 la escritura de **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL CONTRATO**
20 **DE PARTICION, ADJUDICACION DE ACCIONES**, de La Compañía
21 **ANDITOURING S.A.** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente
23 escritura pública las siguientes personas: El señor **LEONARDO**
24 **GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, en su calidad de hijo y heredero
25 universal de su padre el señor **JOSE GABRIEL JARAMILLO**; y, la
26 señora **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, como cónyuge
27 sobreviviente del señor **JOSE GABRIEL JARAMILLO**. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y argentina



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
2 hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
3 **UNO)** Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el
4 primero de Marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario Vigésimo Quinto
5 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el señor LEONARDO GABRIEL
6 JARAMILLO SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero universal de
7 su padre el señor JOSE GABRIEL JARAMILLO; y, la señora MARÍA
8 OFELIA FILOMENA SALANDRA, como cónyuge sobreviviente del
9 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, procedieron a partirse y
10 adjudicarse las acciones de la compañía de La Compañía
11 ANDITOURING S.A., en dicha escritura pública en las cláusulas
12 SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA existe un error numérico
13 en las acciones, lo cual se aclara y se modifica en la cláusula siguiente.-
14 **TERCERA.- ACLARATORIA Y MODIFICATORIA:** Con estos
15 antecedentes, los comparecientes acuerdan aclarar y modificar las
16 cláusulas SEGUNDA, CUARTA y QUINTA, se suprime la cláusula
17 TERCERA, del CONTRATO DE PARTICION, ADJUDICACION DE
18 ACCIONES, de La Compañía ANDITOURING S.A. la cual en adelante
19 dirá: "**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Que Mediante escritura
20 pública otorgada en esta ciudad de Quito, el siete de Noviembre del año
21 dos mil cinco, ante el Notario Noveno (Encargado) del Distrito
22 Metropolitano de Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de noviembre del
24 año dos mil cinco, se constituyó la Compañía **ANDITOURING S.A.**, con
25 Domicilio Legal en la Ciudad de Quito, con un Capital Social de
26 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
27 ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar
28 cada una. **DOS)** Que mediante Acta Notarial otorgada por la Notaria

1 Segunda (Encargada) del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el
2 veintinueve de Noviembre del dos mil trece, legalmente inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de marzo del dos mil
4 catorce, y en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el doce de
5 junio del dos mil catorce, se concede la POSESION EFECTIVA
6 PROINDIVISO de los bienes dejados por el señor **JOSE GABRIEL**
7 **JARAMILLO**, en favor de su hijo **LEONARDO GABRIEL JARAMILLO**
8 **SALANDRA**, en su calidad de hijo y heredero universal, y de su
9 cónyuge sobreviviente **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, por
10 los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal habida
11 con el causante, sin perjuicio del derecho de terceros, los cuales
12 incluyen entre otros bienes, setecientos noventa (790) acciones
13 ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar cada una, de la
14 Compañía **ANDITOURING S.A.** de las cuales era propietario el
15 causante. **TRES)** Sobre las acciones de la compañía **ANDITOURING**
16 **S.A.**, antes referidas, no existen cargas ni gravámenes de naturaleza
17 real.”.- Se suprime la cláusula **TERCERA.**- **“CUARTA.- PARTICION Y**
18 **ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos, los
19 comparecientes acuerdan dividirse y adjudicarse las setecientos
20 noventa (790) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un
21 Dólar cada una, de la compañía **ANDITOURING S.A.**, referidas en la
22 Cláusula Segunda de los antecedentes, de la siguiente manera: **UNO)**
23 A la señora **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, por concepto de
24 derecho de gananciales que le corresponde de la sociedad conyugal
25 que tenía conformada con su difunto esposo, señor **JOSE GABRIEL**
26 **JARAMILLO**, se le adjudican trescientas noventa y cinco (395)
27 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un Dólar cada una,
28 de la compañía **ANDITOURING S.A.** **DOS)** Al señor **LEONARDO**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 **GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, en su calidad de hijo y heredero
2 universal del causante, señor **JOSE GABRIEL JARAMILLO**, se le
3 adjudican trescientas noventa y cinco (395) acciones ordinarias
4 nominativas e indivisibles, de un Dólar cada una, de la Compañía
5 **ANDITOURING S.A.**; las cuales, sumadas a las diez (10) acciones
6 ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar cada una, de la
7 Compañía **ANDITOURING S.A.**, de las que ya era titular como
8 accionista de la referida compañía, es propietario actual de un total de
9 cuatrocientas cinco (405) acciones ordinarias, nominativas e
10 indivisibles, de un Dólar cada una, de la Compañía **ANDITOURING**
11 **S.A.**.- **QUINTA.- CUANTIA.-** Atento el avalúo de las acciones
12 adjudicadas, la cuantía de la presente escritura se fija en
13 SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (790.00 USD).- **CUARTA.- MARGINACION:** El señor
15 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito se servirá tomar nota de este
16 acto al margen de la matriz de la escritura pública celebrada en esta
17 ciudad de Quito, el primero de Marzo del dos mil dieciséis. Asimismo el
18 Notario Noveno del Cantón Quito, tomará nota al margen de la
19 constitución jurídica de la compañía celebrada el siete de noviembre del
20 año dos mil cinco.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
22 público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los
23 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
24 firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con
25 matrícula número: Cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio
26 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura
27 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
28 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se

1 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6 

7 SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

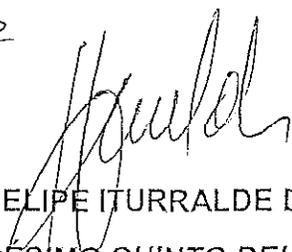
8 C.C. 1717422461

9 P.V. 016 - 0158.

10
11
12 
13

14 SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

15 C.I. 175515456 -2

16
17 
18 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

19 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

20
21 FACTURA NO. 001-002-000011061. — —
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1717422461
 Apellidos y nombres: JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ARGENTINA
 Fecha de nacimiento: 11/06/1972
 Fecha de expedición: 21/05/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BIANCA B BARBA VITERI
 Fecha de matrimonio: 30/04/2009
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA O SALANDRA
 Apellidos y nombres del padre: JOSE G JARAMILLO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1102208269
 Número Único de Verificación (NUV): 736651
 Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 25
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

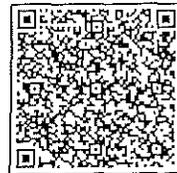


736651

Registro Civil
Identificación y Certificación

Fecha Emisión: 19/05/2016 11:26:00
 Válido Hasta: 19/05/2016 11:26:00

Codificación QR



CIUDADANIA 171742246-1
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 ARGENTINA/
 JUNIO 4 1978
 PICHINCHA/ QUITO
 EDONZALEZ SUAREZ 1997



Jaramillo

EQUATORIANA***** ES33913223
 CASADO BIANCA B BARBA VITERI
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JOSE B JARAMILLO
 MARTA D SALANDRA
 QUITO 21/05/2009
 R1/05/2009
 REM 1336099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIVISION NACIONAL DE VOTACION
 DIRECCIONES REGIONALES DE VOTACION

016
 016 - 0158 1717422461
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RURIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 19 MAY 2016

Felipe Iturralde Davalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



J. Laforandrea

Cédula: 1755154562
 Apellidos y nombres: SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA
 Condición de cedulado: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: ARGENTINA
 Fecha de nacimiento: 01/01/1934
 Fecha de expedición: 07/03/2014
 Nacionalidad: ARGENTINA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: INICIAL
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado civil: VIUDO
 Cónyuge: JARAMILLO JOSE GABRIEL
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ARAGON MARIA ESTHER
 Apellidos y nombres del padre: SALANDRA NICOLAS



Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1102208269
 Número Único de Verificación (NUV): 736582
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 25
 PICHINCHA/QUITO

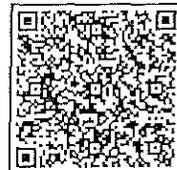
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



736582

Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 Fecha Emisión: 19/05/2016 11:25:02
 Válido Hasta: 19/05/2016 11:25:02

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 175515456-2

APELLIDOS Y NOMBRES: SALANDRA MARIA OFELIA FLORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Argentina, Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO: 1934-01-01
 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 JOSE GABRIEL JARAMILLO



INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERMI POR LA LEY E383312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALANDRA NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARAGON MARIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-03-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-07

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FECHA DEL CEDULADO: [Signature]



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 11 de mayo de 2024

DR. FELIPE ITURBE DE BAVALOS
 NOTARIO



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ANDITOURING S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	154712	RUC:	1792013097001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	24/11/2005	PLAZO SOCIAL:	24/11/2035
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: SANTA PRISCA CALLE: VEINTIMILLA NÚMERO: E4-171

INTERSECCIÓN/MZ. AV. AMAZONAS CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: REINA ISABEL

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE RESTAURANTE CHINO

PISO: TELÉFONO1: 022545927 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: lgj90@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0999030731 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: N7911.00

OBJETO SOCIAL: Invertir por cuenta propia o de terceros o junto a estos en la adecuación, montaje, instalación y explotación de toda clase de negocios turísticos como hoteles, restaurantes, cafeterías, casinos, catering, oficinas, parqueaderos, etc...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0602773186	BARBA VITERI BIANCA BETHSABE	ECUADOR	PRESIDENTE	21/03/14 0:00	2	04/04/2014	4192	18	ADM
1717422461	JARAMILLO SALANDRA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	28/05/12 0:00	2	30/05/2012	7315	20	RL

FECHA DE EMISIÓN: mié, 11 may 2016 15:49:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D6W60398845



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

154712

No. de RUC de la Compañía:

1792013097001

Nombre de la Compañía:

ANDITOURING S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707449094	HEREDEROS JARAMILLO JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 790. ⁰⁰⁰	N
2	1717422461	JARAMILLO SALANDRA LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 11 may 2016 15:50:16 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/porta/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



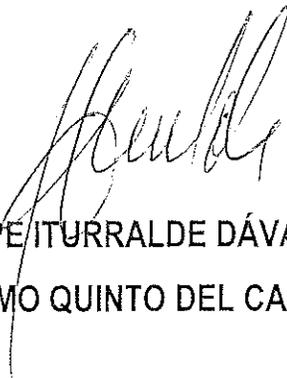
S0000770464

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

DR FELIPE IURRUE DE LAVALDS
NOTARIO



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA ANDITOURING S.A** otorgado por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000531

Tomé nota al margen de la escritura pública de PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA ANDITOURING S.A. otorgada por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de marzo del 2016, de la **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA** a la escritura antes referida, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 19 de mayo del 2016.

Quito, a 24 de mayo del 2016



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000011063



Factura: 001-002-000011063



20161701025000531

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000531

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA ANDITOURING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-025-P00443

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DÉRECHOS	CÉDULA	1717422461
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-025-P01092

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



Factura: 001-002-000014224



20161701009001237

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

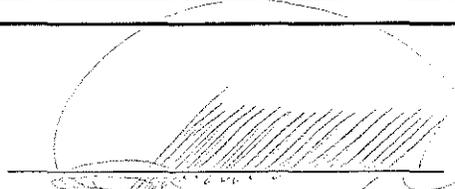
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

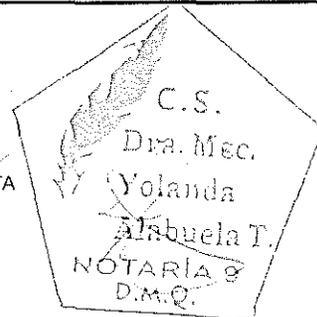
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001237

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2016, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACROTOURING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

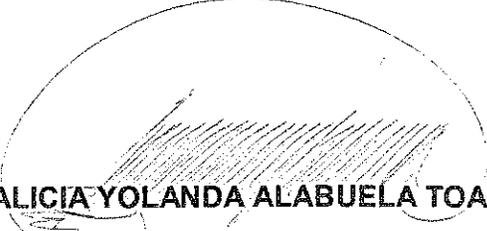

 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

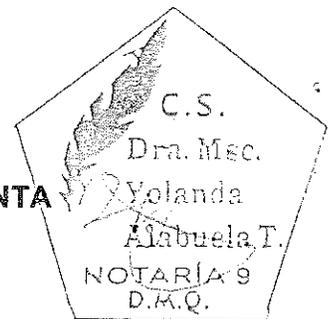


C.S.

20161701009001237

RAZON.- Tome nota de la presente **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE CONTRATO DE PARTICION, ADJUDICACION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ANDITOURING S. A.** al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION JURIDICA ANDITOURING S.A. QUE OTORGAN: LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y JOSE GABRIEL JARAMILLO**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado, el 07 de Noviembre del 2005, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de Mayo del dos mil dieciséis.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



ECUATORIANARRRRR V11111222
 SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ELISA JARAMILLO
 QUITO 19/12/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0155459

 FOLIO DE LA AUTORIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170744909-4
 JARAMILLO JOSE GABRIEL
 07 ENERO 1936
 LOJA/CATANAYO/CATANAYO
 01 2 022 000
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO

 FOLIO DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175515456-2

APellidos y Nombres: SALANDRA MARÍA OFELIA FLORENA
Lugar de nacimiento: Argentina Buenos Aires
Fecha de nacimiento: 1934-01-01
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: F
Estado civil: VIUDA
Jose Gabriel Jaramillo



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LA'S PERMI.POR.LA.LEY E333312222

APellidos y Nombres del Padre: SALANDRA NICOLAS
APellidos y Nombres de la Madre: ARAGON MARIA ESTHER
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-03-07
Fecha de Expiración: 2024-03-07

Director General: 
Firma del Coludado: 



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito,

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



CIUDADANIA 171742246-1
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
/ARGENTINA/

11 JUNIO 1972
004-E, 0125, 01320 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1995

[Signature]



ECUATORIANA***** E835318223
CASADO BIANCA B BARBA VITERI
SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE B JARAMILLO
MARIA D SALANDRA
QUITO 01/05/E009
01/05/2021
1336099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



016
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

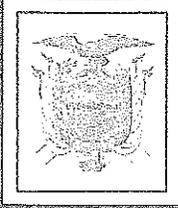
016 - 0158 1717422461
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO
GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

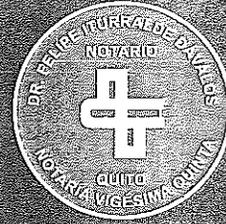
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

[Signature]
DR FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

..... COPIA CERTIFICADA

**ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICION Y ADJUDICACION
DE ACCIONES EN LA COMPANIA ANDITOURING S.A**

De la escritura de:

Otorgada por:
**LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y
MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA**

A favor de:

El: **19 DE MAYO DEL 2016**

Parroquia: Multa:
INDETERMINADA

Cuantía: Avalúo:

Quito, a: **24 DE MAYO DEL 2016**

Dirección: Av. Amazonas N° 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 7mo Piso - Oficina N° 72

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476



Factura: 001-002-000011061



20161701025P01092

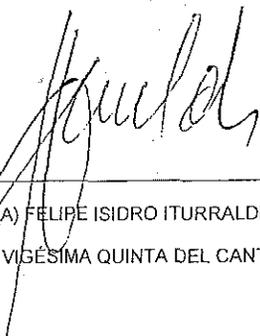
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701025P01092						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2016, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717422461	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755154562	ARGENTINA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE PARTICIÓN, ADJUDICACION DE ACCIONES, DE LA COMPAÑIA ANDITOURING S.A.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3 **ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P01092.**

4
5 **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICION**
6 **Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA**
7 **COMPAÑÍA ANDITOURING S.A.**

8 **OTORGADA POR:**

9
10
11 **SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.**
12 **SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.**

13 **CUANTIA:**

14
15 **INDETERMINADA**

16
17 **A.E.**

18 **DI: 2 C.**

19
20 **%%**

21 **%%**

22 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital**
23 **de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves diez y nueve (19) de**
24 **Mayo del año dos mil diez y seis, ante mi DOCTOR FELIPE**
25 **ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL**
26 **CANTÓN QUITO, comparecen el señor LEONARDO GABRIEL**
27 **JARAMILLO SALANDRA, de estado civil casado, por sus propios**
28 **derechos, en su calidad de hijo y heredero universal de su padre el**

1 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO; y, la señora **MARÍA OFELIA**
2 **FILOMENA SALANDRA**, de estado civil viuda, por sus propios
3 derechos, como cónyuge sobreviviente del JOSE GABRIEL
4 JARAMILLO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el
5 primero y argentina la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta
6 ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
7 ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe por
8 haberme presentado sus documentos de identidad, además
9 expresamente autorizan se adjunte como habilitante el documento
10 generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
12 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
13 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
14 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y
15 consecuencias del contrato que a celebrar proceden en forma libre y
16 voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la
17 minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
18 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender y autorizar
19 la escritura de **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL CONTRATO**
20 **DE PARTICION, ADJUDICACION DE ACCIONES**, de La Compañía
21 **ANDITOURING S.A.** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente
23 escritura pública las siguientes personas: El señor **LEONARDO**
24 **GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, en su calidad de hijo y heredero
25 universal de su padre el señor **JOSE GABRIEL JARAMILLO**; y, la
26 señora **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, como cónyuge
27 sobreviviente del señor **JOSE GABRIEL JARAMILLO**. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y argentina



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
2 hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
3 **UNO)** Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el
4 primero de Marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario Vigésimo Quinto
5 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el señor LEONARDO GABRIEL
6 JARAMILLO SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero universal de
7 su padre el señor JOSE GABRIEL JARAMILLO; y, la señora MARÍA
8 OFELIA FILOMENA SALANDRA, como cónyuge sobreviviente del
9 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, procedieron a partirse y
10 adjudicarse las acciones de la compañía de La Compañía
11 ANDITOURING S.A., en dicha escritura pública en las cláusulas
12 SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA existe un error numérico
13 en las acciones, lo cual se aclara y se modifica en la cláusula siguiente.-
14 **TERCERA.- ACLARATORIA Y MODIFICATORIA:** Con estos
15 antecedentes, los comparecientes acuerdan aclarar y modificar las
16 cláusulas SEGUNDA, CUARTA y QUINTA, se suprime la cláusula
17 TERCERA, del CONTRATO DE PARTICION, ADJUDICACION DE
18 ACCIONES, de La Compañía ANDITOURING S.A. la cual en adelante
19 dirá: "**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Que Mediante escritura
20 pública otorgada en esta ciudad de Quito, el siete de Noviembre del año
21 dos mil cinco, ante el Notario Noveno (Encargado) del Distrito
22 Metropolitano de Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de noviembre del
24 año dos mil cinco, se constituyó la Compañía **ANDITOURING S.A.**, con
25 Domicilio Legal en la Ciudad de Quito, con un Capital Social de
26 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
27 ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar
28 cada una. **DOS)** Que mediante Acta Notarial otorgada por la Notaria

1 Segunda (Encargada) del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el
2 veintinueve de Noviembre del dos mil trece, legalmente inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de marzo del dos mil
4 catorce, y en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el doce de
5 junio del dos mil catorce, se concede la POSESION EFECTIVA
6 PROINDIVISO de los bienes dejados por el señor **JOSE GABRIEL**
7 **JARAMILLO**, en favor de su hijo **LEONARDO GABRIEL JARAMILLO**
8 **SALANDRA**, en su calidad de hijo y heredero universal, y de su
9 cónyuge sobreviviente **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, por
10 los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal habida
11 con el causante, sin perjuicio del derecho de terceros, los cuales
12 incluyen entre otros bienes, setecientos noventa (790) acciones
13 ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar cada una, de la
14 Compañía **ANDITOURING S.A.** de las cuales era propietario el
15 causante. **TRES)** Sobre las acciones de la compañía **ANDITOURING**
16 **S.A.**, antes referidas, no existen cargas ni gravámenes de naturaleza
17 real.”.- Se suprime la cláusula **TERCERA.**- **"CUARTA.- PARTICION Y**
18 **ADJUDICACION.**- Con los antecedentes expuestos, los
19 comparecientes acuerdan dividirse y adjudicarse las setecientos
20 noventa (790) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un
21 Dólar cada una, de la compañía **ANDITOURING S.A.**, referidas en la
22 Cláusula Segunda de los antecedentes, de la siguiente manera: **UNO)**
23 A la señora **MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, por concepto de
24 derecho de gananciales que le corresponde de la sociedad conyugal
25 que tenía conformada con su difunto esposo, señor **JOSE GABRIEL**
26 **JARAMILLO**, se le adjudican trescientas noventa y cinco (395)
27 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un Dólar cada una,
28 de la compañía **ANDITOURING S.A.** **DOS)** Al señor **LEONARDO**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 **GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, en su calidad de hijo y heredero
2 universal del causante, señor **JOSE GABRIEL JARAMILLO**, se le
3 adjudican trescientas noventa y cinco (395) acciones ordinarias
4 nominativas e indivisibles, de un Dólar cada una, de la Compañía
5 **ANDITOURING S.A.**; las cuales, sumadas a las diez (10) acciones
6 ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar cada una, de la
7 Compañía **ANDITOURING S.A.**, de las que ya era titular como
8 accionista de la referida compañía, es propietario actual de un total de
9 cuatrocientas cinco (405) acciones ordinarias, nominativas e
10 indivisibles, de un Dólar cada una, de la Compañía **ANDITOURING**
11 **S.A.**.- **QUINTA.- CUANTIA.-** Atento el avalúo de las acciones
12 adjudicadas, la cuantía de la presente escritura se fija en
13 SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (790.00 USD).- **CUARTA.- MARGINACION:** El señor
15 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito se servirá tomar nota de este
16 acto al margen de la matriz de la escritura pública celebrada en esta
17 ciudad de Quito, el primero de Marzo del dos mil dieciséis. Asimismo el
18 Notario Noveno del Cantón Quito, tomará nota al margen de la
19 constitución jurídica de la compañía celebrada el siete de noviembre del
20 año dos mil cinco.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
22 público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los
23 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
24 firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con
25 matrícula número: Cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio
26 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura
27 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
28 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se

1 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6 

7 SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

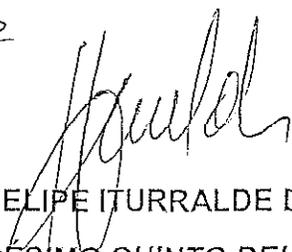
8 C.C. 1717422461

9 P.V. 016 - 0158.

10
11
12 

13
14 SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

15 C.I. 175515456 -2

16
17 
18 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

19 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

20
21 FACTURA NO. 001-002-000011061. — —

22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1717422461
 Apellidos y nombres: JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ARGENTINA
 Fecha de nacimiento: 11/06/1972
 Fecha de expedición: 21/05/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BIANCA B BARBA VITERI
 Fecha de matrimonio: 30/04/2009
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA O SALANDRA
 Apellidos y nombres del padre: JOSE G JARAMILLO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1102208269
 Número Único de Verificación (NUV): 736651
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 25
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

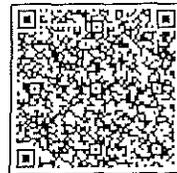


736651

Registro Civil
Identificación y Certificación

Fecha Emisión: 19/05/2016 11:26:00
 Válido Hasta: 19/05/2016 11:26:00

Codificación QR



CIUDADANIA 171742246-1
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 ARGENTINA/
 JUNIO 4 1978
 PICHINCHA/ QUITO
 EDONZALEZ SUAREZ 1997



Jaramillo

EQUATORIANA***** ES33913223
 CASADO BIANCA B BARBA VITERI
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JOSE B JARAMILLO
 MARTA D SALANDRA
 QUITO 21/05/2009
 R1/05/2009
 REM 1336099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIVISION DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIONES REGIONALES DE REGISTRO

016
 016 - 0158 1717422461
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RURIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 19 MAY 2016

Felipe Iturralde Davalos

DR. FELIPE ITURRALDE D'AVALOS
 NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



J. Laforandrea

Cédula: 1755154562
Apellidos y nombres: SALANDRA MARIA OFELIA FILOMENA
Condición de cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 01/01/1934
Fecha de expedición: 07/03/2014
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: INICIAL
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado civil: VIUDO
Cónyuge: JARAMILLO JOSE GABRIEL
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ARAGON MARIA ESTHER
Apellidos y nombres del padre: SALANDRA NICOLAS



Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1102208269
Número Único de Verificación (NUV): 736582
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 25
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



736582

Registro Civil
Identificación y Cedulación
Fecha Emisión: 19/05/2016 11:25:02
Válido Hasta: 19/05/2016 11:25:02

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 175515456-2

APellidos y Nombres: SALANDRA MARÍA OFELIA FLORENA
 Lugar de nacimiento: Argentina, Buenos Aires
 Fecha de nacimiento: 1934-01-01
 Nacionalidad: ARGENTINA
 Sexo: F
 Estado civil: VIUDA
 Cónyuge: JOSE GABRIEL JARAMILLO




INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERMI POR LA LEY E383312222

INICIAL: SALANDRA NICOLAS

APellidos y Nombres del Padre: ARAGON MARIA ESTHER

APellidos y Nombres de la Madre: ARAGON MARIA ESTHER

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-03-07

Fecha de Expiración: 2024-03-07

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 FECHA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 11 de mayo de 2024

DR. FELIPE ITURBE DE BAVALOS
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ANDITOURING S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	154712	RUC:	1792013097001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	24/11/2005	PLAZO SOCIAL:	24/11/2035
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: SANTA PRISCA CALLE: VEINTIMILLA NÚMERO: E4-171

INTERSECCIÓN/MZ. AV. AMAZONAS CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: REINA ISABEL

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE RESTAURANTE CHINO

PISO: TELÉFONO1: 022545927 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: lgj90@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0999030731 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: N7911.00

OBJETO SOCIAL: Invertir por cuenta propia o de terceros o junto a estos en la adecuación, montaje, instalación y explotación de toda clase de negocios turísticos como hoteles, restaurantes, cafeterías, casinos, catering, oficinas, parqueaderos, etc...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0602773186	BARBA VITERI BIANCA BETHSABE	ECUADOR	PRESIDENTE	21/03/14 0:00	2	04/04/2014	4192	18	ADM
1717422461	JARAMILLO SALANDRA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	28/05/12 0:00	2	30/05/2012	7315	20	RL

FECHA DE EMISIÓN: mié, 11 may 2016 15:49:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D6W60398845



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

154712

No. de RUC de la Compañía:

1792013097001

Nombre de la Compañía:

ANDITOURING S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707449094	HEREDEROS JARAMILLO JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 790. ⁰⁰⁰	N
2	1717422461	JARAMILLO SALANDRA LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 11 may 2016 15:50:16 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/porta/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



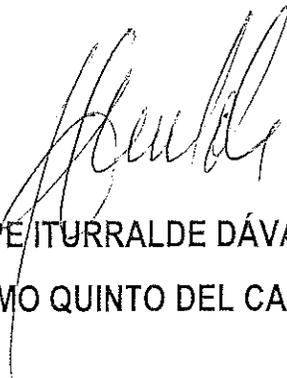
S0000770464

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

DR FELIPE IURRUE DE LAVALDS
NOTARIO



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA ANDITOURING S.A** otorgado por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.



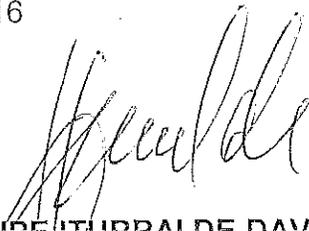
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000531

Tomé nota al margen de la escritura pública de PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA ANDITOURING S.A. otorgada por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de marzo del 2016, de la **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA** a la escritura antes referida, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 19 de mayo del 2016.

Quito, a 24 de mayo del 2016



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000011063



Factura: 001-002-000011063



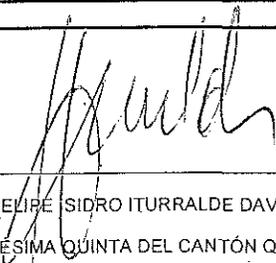
20161701025000531

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000531

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA ANDITOURING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-025-P00443

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717422461
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-025-P01092



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



Factura: 001-002-000014224



20161701009001237

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

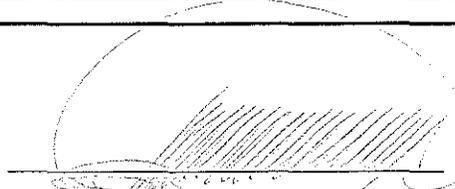
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

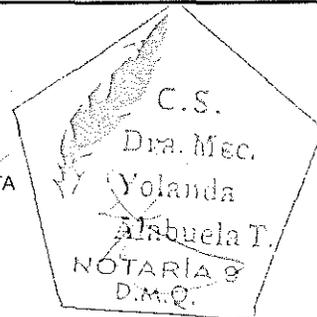
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001237

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2016, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACROTOURING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

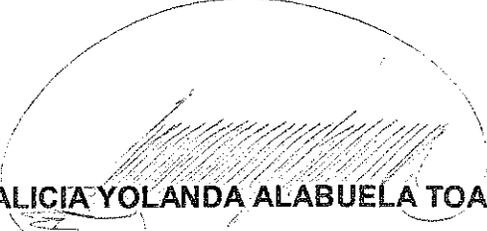

 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

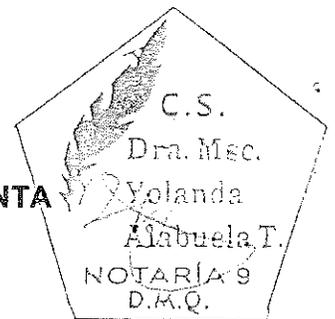


C.S.

20161701009001237

RAZON.- Tome nota de la presente **ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE CONTRATO DE PARTICION, ADJUDICACION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ANDITOURING S. A.** al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION JURIDICA ANDITOURING S.A. QUE OTORGAN: LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y JOSE GABRIEL JARAMILLO**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado, el 07 de Noviembre del 2005, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de Mayo del dos mil dieciséis.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



ECUATORIANARRRRR V11111222
 SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ELISA JARAMILLO
 QUITO 19/12/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0155459

 FOLIO DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170744909-4
 JARAMILLO JOSE GABRIEL
 07 ENERO 1936
 LOJA/CATANAYO/CATANAYO
 01 2 022 000
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO

 FOLIO DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175515456-2

APellidos y Nombres: SALANDRA MARÍA OFELIA FLORENA
Lugar de nacimiento: Argentina Buenos Aires
Fecha de nacimiento: 1934-01-01
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: F
Estado civil: VIUDA
Jose Gabriel Jaramillo



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LA'S PERMI.POR.LA.LEY E333312222

APellidos y Nombres del Padre: SALANDRA NICOLAS
APellidos y Nombres de la Madre: ARAGON MARIA ESTHER
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-03-07
Fecha de Expiración: 2024-03-07

Director General: 
Firma del Colgado: 



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito,

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



CIUDADANIA 171742246-1
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
/ARGENTINA/

11 JUNIO 1972
004-E, 0125, 01320, M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1995

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** E835318223
CASADO BIANCA B BARBA VITERI
SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE B JARAMILLO
MARIA D SALANDRA
QUITO 01/05/E009
01/05/2001
REN 1336099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



016
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

016 - 0158 1717422461
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO
GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

[Handwritten Signature]
DR FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO